



# Yemaya

REVISTA DEL ICSF SOBRE EL GÉNERO EN LA PESCA

## Editorial

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha convocado una conferencia internacional con el título de “Garantizar la pesca en pequeña escala: pesca responsable y desarrollo social unidos”, que tendrá lugar en Bangkok, Tailandia, entre el 13 y el 17 de octubre de 2008. Se trata probablemente de la primera ocasión en que una conferencia internacional organizada por la FAO versa exclusivamente sobre pesca a pequeña escala.

No podemos sino celebrar que se preste atención al sector. Igualmente resulta encomiable que la conferencia pretenda conseguir una participación significativa y equilibrada de hombres y mujeres pescadores, de organizaciones de pescadores y organizaciones no gubernamentales (ONG), amén de políticos, investigadores y demás interesados en la actividad. Sin duda alguna la conferencia brinda la oportunidad de darle al sector su justo valor y de destacar las inquietudes y las propuestas de la pesca a pequeña escala y de los pequeños pescadores.

La conferencia puede constituir asimismo una plataforma idónea para enfatizar los desafíos a los que se enfrentan las mujeres en las comunidades pesqueras. Se trata de una cuestión crucial, ya que es sabido que las mujeres desempeñan papeles fundamentales en la pesca y en el sustento de sus respectivas familias y comunidades. Se sabe también que en el debate en torno a la gestión pesquera las mujeres aportan una óptica diferente que combina la gestión costera y pesquera con el bienestar comunitario, y que emana del amplio abanico de actividades realizadas por las mujeres, tanto de índole productiva como reproductiva.

En la esfera internacional ya se han formulado pronunciamientos a favor de la igualdad de género y en defensa del papel de la mujer. Algunos países han puesto en pie políticas de igualdad de género. Por desgracia, en la otra cara de la medalla, las corrientes actuales de desarrollo pesquero hacen caso omiso de los problemas que más afectan a las mujeres en la pesca y en las comunidades costeras, como señalan los artículos recogidos en este número de *Yemaya*. Sin duda esto es corolario del tipo de abordaje predominante, que se limita a los asuntos relativos a los pescadores, la producción, los beneficios y las exportaciones y que deja de lado temas como la sostenibilidad, la tecnología, la equidad y el bienestar comunitario.

Resulta fundamental corregir este desequilibrio. Uno de los artículos del presente número sostiene que a fin de arrojar luz sobre los problemas de la pesca y las intervenciones posibles se hace imprescindible tener en cuenta que los papeles de los hombres y las mujeres en toda la cadena de producción son diferentes, como lo son sus respectivas inquietudes. Es necesario arraigar la idea de que la gestión pesquera consiste asimismo en aportar equidad, sostenibilidad y mejoras en la calidad de vida de las comunidades pesqueras.

Se impone, en consecuencia, la aplicación de políticas que reconozcan y respalden a las mujeres en el sector pesquero. Políticas destinadas sin ambigüedades a garantizar los derechos de las mujeres a los recursos costeros y pesqueros y a los beneficios posteriores a la captura, que protejan asimismo sus derechos humanos fundamentales, en especial los relativos a los servicios básicos, a la seguridad social, a participar en la toma de decisiones y a disfrutar de una vida sin violencia, sin agresiones sexuales y sin miedo.

A medida que nos acercamos a la conferencia internacional, instamos a todos aquellos que participan en la pesca a pequeña escala a que aprovechen esta oportunidad para destacar estos temas cruciales, dando así voz y visibilidad a la lucha de la mujer en las comunidades pesqueras de todo el mundo. Exigimos que las iniciativas y las estrategias propuestas se transformen en acciones concretas a nivel nacional y local, en aras de la sostenibilidad de los recursos, del bienestar de las comunidades y de la justicia de género.



Reflexiones .....	2, 12
Sudáfrica .....	3
China .....	5
Perfil .....	7
Noruega .....	8
Uganda .....	10
Hitos .....	11
Cuestionario .....	13
Filipinas .....	14
Yemaya Mama .....	15
Yemaya	
Recomienda .....	16

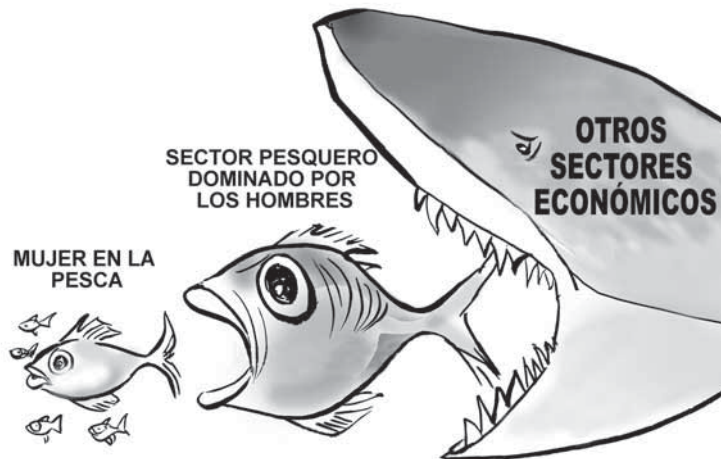
# Respuesta al desafío

**Este artículo explica que las iniciativas de acción y de investigación pueden servir para incorporar el género a la política pesquera, aunque se plantean importantes desafíos**

La autora de este artículo es **Meryl Williams** (scylla@myjaring.net), una investigadora parcialmente jubilada que forma parte de numerosas entidades internacionales dedicadas a la agricultura, la pesca y el medio ambiente

Existen en el mundo millares de productos pesqueros producidos por millones de pescadores, muchos de ellos mujeres. El comercio de productos pesqueros sube como la espuma, la acuicultura prospera, el precio de las capturas empezó a aumentar mucho antes de que lo hiciesen otros alimentos, la sostenibilidad de la pesca se discute acaloradamente, y los precios del petróleo amenazan con minar los beneficios de la pesca. Las grandes compañías, los propietarios de grandes flotas y los países pesqueros bien organizados acumulan poder y autoridad. Siempre ostentados por los hombres, aparentemente. Aun así, el brío del sector pesquero puede verse eclipsado por otros sectores y políticas nacionales, como pueden ser el comercio internacional o el turismo marino y costero.

Los Gobiernos y las comunidades se ven obligados a actualizar continuamente sus respectivas políticas de desarrollo pesquero y suele



ocurrir que el papel y la contribución de la mujer pasan inadvertidos y se dejan de lado. Las políticas pesqueras y las estrategias industriales suelen centrarse en la producción y las exportaciones o en el precio del combustible. Sin embargo, cuando se estudian los diferentes papeles desempeñados por hombres y mujeres y sus respectivas inquietudes en cada uno de los eslabones de la cadena de producción, se entienden mejor los problemas del sector y los puntos donde se deben centrar las intervenciones correctoras. Así, por ejemplo, en la república de Palau, el enfoque pesquero predominante identifica pesca con hombres y se centra en los recursos atuneros de altura, en la captura en vivo de especies de arrecife y en la pesca deportiva para turistas. Hace caso omiso de las mujeres que faenan en aguas de bajura y en las lagunas interiores de los arrecifes, de su participación cada vez más activa a bordo de los

pesqueros, de la necesidad que éstas sienten de contar con mercados adecuados y de la importancia que tienen los recursos pesqueros de bajura, la conservación marina y la obtención de mejores rendimientos del atún para todos los habitantes del país, hombres o mujeres. Si se tuviera en cuenta la perspectiva de género más global sería más fácil centrarse en las áreas donde se requiere intervención, por no mencionar la visibilidad que se daría a la aportación de la mujer.

Los Gobiernos nacionales se han mostrado poco diligentes a la hora de generar oportunidades, derechos y responsabilidades repartidas de forma más equitativa entre todos los eslabones de la cadena, ya que funcionan en un contexto burocrático y compartimentado. Por consiguiente, los grupos de acción y los investigadores deben atraer la atención hacia el papel de la mujer en la cadena de producción aportando su punto de vista y organizando campañas.

Hace tan sólo unos veinte años empezó un pequeño movimiento que pretendía compilar documentación a fin de entender mejor la contribución de la mujer e integrarla en la toma de decisiones políticas. Este movimiento todavía se encuentra en su más tierna infancia, y cuenta entre sus filas con el Colectivo Internacional en Apoyo del Pescador Artesanal (CIAPA), Yemaya y la Sociedad Asiática de Pesca (AFS en sus siglas en inglés) / WorldFish Center.

A través de la investigación y la acción se ha conseguido mayor interés por el papel de la mujer en la pesca, si bien hay que reconocer que de forma muy moderada. Las agencias de desarrollo fomentan las oportunidades de género en la pesca y tanto los gobiernos como las organizaciones no gubernamentales y los investigadores responden con nuevas propuestas. Los programas pesqueros nacionales e internacionales prestan ya una mayor atención a las mujeres. Por ejemplo, en la India el Instituto Central de Investigación de Pesquerías Marinas ha establecido con éxito programas de mitilicultura para mujeres. La Red "Género y Pesca" de la Comisión del Mekong es miembro de pleno derecho del órgano que trata las políticas de desarrollo de la región, el Comité Técnico Consultivo para la Cuenca Inferior del Mekong. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) tratará el tema en su Conferencia sobre la pesca en pequeña escala de octubre de este año.

En mi opinión existen tres factores que impiden todavía la inclusión plena de la mujer en la pesca. El primero consiste en los intereses económicos de gran escala, que están dominados por los hombres y que desplazan otros intereses secundarios, como los de las mujeres, de los miembros de la tripulación de los pesqueros y de otros trabajadores del sector servicios. En segundo lugar, las aportaciones de las mujeres a la pesca son muy diversas, dinámicas y todavía no se conocen bien. Por último, el sector pesquero se ve eclipsado por otros sectores económicos, de manera que las mujeres quedan relegadas por partida doble.

A fin de superar el primer obstáculo, las organizaciones de apoyo pueden colaborar atrayendo la atención del público en general y de los políticos en particular hacia las contribuciones reales y potenciales de la mujer. Deben fijarse como objetivo el de integrar las necesidades de las mujeres en las políticas pesqueras y afines. De esta manera se va cambiando el enfoque en la totalidad de la cadena de producción.

Contra el segundo resulta imprescindible reforzar la base de conocimiento sobre la mujer en la pesca. El 22 de noviembre de 2007 se reunieron 21 expertos en temas de género en Kochi, en la India y llegaron a la conclusión de que los argumentos de justicia social adquieren mayor peso cuando se ven apoyados por datos cuantitativos sobre la aportación femenina que permitan una mejor comprensión del tema. Es preciso estudiar la contribución remunerada y no remunerada de las mujeres en la pesca, así como analizar si las mujeres cuentan con igualdad de oportunidades de trabajo y de promoción laboral en el sector en general y en la investigación en particular.

De la misma manera las políticas educativas y de formación profesional en el sector de la pesca y de la acuicultura deben integrar la perspectiva de género. Los profesores universitarios y los educadores deben tener acceso a todo tipo de

programas educativos y estudios de casos sobre género y pesca. En este momento existen varios proyectos con este objetivo. La Bibliografía del CIAPA sobre la mujer en la pesca proporciona algunas herramientas útiles, así como investigaciones e informes estratégicos. (<http://wif.icsf.net/icsf2006/jspFiles/wif/bibliography/biblioHome.jsp>).

Las entidades de investigación y acción deben establecer sus propios principios y eliminar las barreras al acceso de las mujeres. La mujer se enfrenta a veces a dificultades de acceso a la educación profesional, a la formación en temas de pesca y acuicultura y a otras actividades educativas al faltar infraestructuras básicas como los alojamientos para estudiantes. En la Universidad Agrícola de Asma, en la India, se construyó una residencia femenina para las alumnas del curso de Ciencias de la Pesca. En Bangladesh, la ONG CARE estableció para su personal una serie de normas de acción afirmativa con objeto de llegar mejor a las mujeres del medio rural.

A fin de eliminar la doble discriminación, las mujeres deben participar públicamente en los comités y órganos de toma de decisiones. Con ello el sector mejora su imagen, puede aprovechar el talento de la mujer y alcanza una posición más fuerte a la hora de dialogar con otros sectores. ❏

**“Al integrar las necesidades de las mujeres en las políticas pesqueras y afines se va cambiando el enfoque de toda la cadena de producción”**

ÁFRICA

SUDÁFRICA

## Corregir las injusticias de género

**Las participantes en un seminario en Sudáfrica subrayaron que la política pesquera debe fomentar principios amplios de justicia social y de género que redunden en beneficio de todos los miembros de la comunidad**

La autora de este texto es **Jackie Sunde** (jackie@masifundise.org), coordinadora de investigación y acción de la ONG Masifundise Development Trust, de Sudáfrica

En tiempos pasados en Sudáfrica apenas se prestaba atención al papel de la mujer en las políticas y las prácticas de la pesca. Por supuesto, no se trata de que los funcionarios, investigadores y demás implicados excluyesen deliberadamente a las mujeres: sencillamente, no podían ver qué lugar ocupaban en un sector masculino por definición. En épocas más recientes el departamento de pesca ha incorporado a sus programas vagos propósitos como “fomentar la igualdad étnica y de género” que sirven para proclamar su intención de respetar la avanzada legislación sudafricana contra la discriminación. No obstante, faltan los mecanismos y medidas necesarias a fin de convertir en realidad este compromiso con la igualdad de género.

En 2007 comenzó el proceso de formulación de una nueva estrategia para la pesca de pequeña escala. Supone la culminación de largos años de lucha por parte de muchos hombres y mujeres de comunidades pesqueras tradicionales, que de forma sistemática habían quedado excluidos del régimen de derechos de pesca establecido por el nuevo gobierno democrático de 2002 y consolidado en 2006. Dicho régimen se basa en un concepto

de derechos individuales y privados, conforme con la doctrina neoliberal que el Gobierno aplica al crecimiento económico. Este nuevo modelo ha supuesto un grave quebranto de los medios de vida y de sustento tradicionales de las comunidades costeras locales. Las comunidades han protestado contra esta pérdida y contra el aumento de la pobreza y de la inseguridad alimentaria, luchando por el reconocimiento de sus derechos humanos y sus derechos de pesca. Los pescadores han adoptado el eslogan “Derechos de pesca = derechos humanos” a fin de subrayar el vínculo que une los derechos humanos fundamentales con el reconocimiento de los derechos de pesca. En mayo de 2007 el Tribunal para la Igualdad emitió una resolución por la que se instaba al departamento ministerial de pesca a comenzar un proceso de reforma legislativa destinado a “incorporar los derechos socioeconómicos” de los pescadores tradicionales, resolución que fue saludada como un triunfo. El proceso de reforma ya está en curso.

Con el objetivo de resaltar el papel fundamental que las mujeres deben desempeñar y de hecho desempeñan en la política pesquera y en la pesca se celebró un encuentro en abril de 2008 donde participaron 35 mujeres líderes de comunidades pesqueras y costeras de las provincias del Cabo Occidental y del Cabo Septentrional de Sudáfrica. Se trataba del primer encuentro “sólo para mujeres” de estas comunidades. El taller “Mujer



**“La mujer aporta sus valores a la pesca: una perspectiva de sustento, de desarrollo y orientada hacia la comunidad, donde aparecen integrados todos los aspectos de la cadena de producción”**

en la Pesca” fue dirigido por la ONG Masifundise Development Trust y pretendía brindar a las mujeres una oportunidad de participar en la formulación de propuestas para la regulación de la pesca a pequeña escala en Sudáfrica. Los organizadores reconocen la importancia de incorporar los temas de género y de asegurar que hombres y mujeres trabajen hombro con hombro a fin de acabar con la desigualdad. En este contexto alegan que la incorporación de la perspectiva de género exige que las mujeres cuenten con una visión clara de sus derechos. El taller pretendía facilitar las herramientas teóricas que permitirán a las mujeres evaluar con ojo crítico las propuestas actuales en base al enfoque de género. Para numerosas participantes el concepto de “óptica de género” resultaba novedoso. No obstante, reconocieron que coincidía con sus experiencias prácticas cotidianas acerca de la desigualdad en las relaciones de género en el seno de sus familias y comunidades, en los lugares donde trabajan y en sus tratos con el departamento de pesca.

Previamente a la celebración del taller se habían organizado debates en las comunidades pesqueras

sudafricanas a fin de discutir de qué manera la reforma legislativa redundará en beneficio de las mujeres. Sin embargo dichos debates terminaron encastillando aún más las posiciones de cada uno: las mujeres reivindicando igualdad de derechos y los hombres respondiendo “la mujer en el hogar, que es su sitio”. ¿Qué significa exactamente “igualdad de derechos” en un contexto donde las mujeres no pretenden necesariamente salir a faenar al mar? ¿Qué significa una política “con equidad de género” en el contexto de la pesca a pequeña escala? ¿Acaso la política pesquera es el lugar más adecuado para integrar una serie de asuntos relativos a la posición social, económica y política de las mujeres en sus comunidades? ¿Cómo se relacionan las estrategias pesqueras con el desarrollo económico y social en su sentido más amplio? Estas fueron algunas de las espinosas cuestiones que las mujeres abordaron en el taller.

Las participantes identificaron de manera sistemática los numerosos papeles que las mujeres desempeñan en las comunidades pesqueras y contaron historias sobre el trabajo efectuado por sus abuelas, por sus madres y por ellas mismas en las familias y en las aldeas, delineando así un panorama amplio y detallado de las tareas que las mujeres y las niñas siempre han realizado y continúan realizando. Los relatos presentados fueron desvelando el valor social, económico, político y espiritual de los recursos marinos para las mujeres. Resultó interesante ver cómo se destacaron los valores específicos que aporta la mujer a la pesca: una perspectiva de sustento, de desarrollo y orientada hacia la comunidad, donde aparecen integrados todos los aspectos de la cadena de producción. Contemplar la pesca no sólo como la mera actividad de la captura sino como un proceso que brinda valor añadido y que alcanza un máximo de beneficios para la comunidad supone ampliar el alcance y los objetivos perseguidos por la nueva política pesquera.

Ligado a este enfoque comunitario aparece el fuerte hincapié que se da a la necesidad de garantizar la seguridad social en la nueva política, un elemento ausente hasta ahora en la pesca a

## Declaración del taller de mujeres en Sudáfrica

Un grupo de mujeres líderes de comunidades pesqueras de pequeña escala de las provincias sudafricanas de Cabo Occidental y Cabo Oriental se reunieron entre el 8 y el 10 de abril de 2008 en Simonstown en el primer taller celebrado en Sudáfrica sobre “Mujer en la pesca”. El taller fue animado por la ONG Masifundise Development Trust.

Al final del taller se redactó una firme declaración en la que se reivindicaba con energía el derecho de las mujeres a participar en pie de igualdad y de forma efectiva en la formulación de una nueva política pesquera para Sudáfrica.

La declaración aboga por una pesca de pequeña escala donde impere la igualdad de género, que proteja el bienestar y el sustento de las comunidades pesqueras y costeras, así como

el ecosistema marino; donde las mujeres y los hombres de las comunidades pesqueras estén capacitados para participar de verdad en la formulación de estrategias y en la cogestión y donde las autoridades locales, provinciales y nacionales presten su apoyo con el fin de permitir al sector de pequeña escala su contribución al crecimiento y el desarrollo de unas economías locales dinámicas y cimentadas en los principios de la justicia social, la democracia participativa, la explotación sostenible de los recursos marinos, la erradicación de la pobreza y la seguridad alimentaria.

El texto completo de la declaración puede consultarse en: <http://www.masifundise.org.za/docs/Women%20in%20Fisheries%20Statement.pdf>

**¿Qué hay de nuevo en Internet?**

Masifundise Development Trust  
 “DE COSTA A COSTA: LA MUJER SUDAFRICANA EN LA PESCA”  
 OATLANDS, SIMONSTOWN 8-10 ABRIL 2008



DECLARACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PESCA A PEQUEÑA ESCALA

pequeña escala. Se trata de un tema que afecta a muchas mujeres, como se pudo comprobar al oír sus relatos sobre el impacto de la pérdida de un ser querido en el mar, a menudo el cabeza de familia. Las participantes declararon con firmeza su deseo de participar en pie de igualdad en las estructuras institucionales de gestión pesquera e incluso reivindicaron el 50% de representación en las estructuras de cogestión local. Para ellas esto supone una garantía de que se consolidará un enfoque centrado en el desarrollo. Al finalizar el taller las mujeres elaboraron un texto que servirá de prefacio al proyecto estratégico de declaración

elaborado por las comunidades pesqueras. El prefacio insta al Gobierno a reconocer el papel desempeñado por las mujeres. Las participantes prepararon igualmente un plan de acción a fin de llevar a la práctica los resultados del taller. Entre sus elementos fundamentales consta la movilización de las mujeres para que luchan por sus derechos y el establecimiento de redes con mujeres de otros países que participen en luchas similares, a fin de garantizar la promoción de principios de justicia social y de género en el sentido más amplio del término dentro de la política pesquera. ❖

## Una contribución significativa

**La contribución de las mujeres al sector pesquero en China es importante, aunque todavía queda mucho camino hasta alcanzar la igualdad de derechos y el desarrollo pleno de la mujer**

Las autoras de este artículo son **Quan Wang**, (shifu520@hotmail.com), estudiante de postgrado, y **Yingqi Zhou** (yqzhou@shou.edu.cn), profesora de economía de la pesca en la Universidad Pesquera de Shanghai

El sector pesquero en China es el mayor del mundo. La pesca contribuye a la reducción de la pobreza, a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico, amén de generar puestos de trabajo y fuentes de sustento. El pescado es una importante fuente de proteínas animales para la población china.

Si bien las mujeres constituyen una parte importante de la mano de obra del sector y participan prácticamente en todas las actividades del ramo, como la acuicultura, la selección, manejo y elaboración de las capturas, amén de la distribución y la comercialización, su contribución casi nunca se valora ni se registra. En general la mujer ocupa un lugar más destacado en la acuicultura que en la pesca de captura.

El volumen de producción bruto de la pesca en China pasó de 18.930 millones de dólares en 1994 a alcanzar 52.570 millones en 2004, sobre todo debido al fuerte incremento de la acuicultura. En el año 2000 China contaba con 1.300 millones de habitantes, de los que un 48'48% eran mujeres. Aproximadamente un 72'5 % de la población vive en el medio rural y 104 millones de personas son analfabetas o semianalfabetas, principalmente mujeres. En 2004 el sector pesquero daba empleo a unas 12.900.000 personas (aproximadamente un 2% del total de la población activa), de las cuales 7.100.000 correspondían a la pesca profesional y a la acuicultura, mientras que las 5.800.000 restantes eran trabajadores a tiempo parcial. El censo de 2000 indica que en el sector pesquero 74'5 % de la mano de obra es masculina y 25'5% femenina, un reparto diferente al que se da en el sector rural en general, donde 51,7% es masculina y 48'3% femenina.

En las instituciones pesqueras del Estado las mujeres representan tan sólo el 23% de una plantilla de 100.865 funcionarios. La presencia más alta de mujeres (38'14%) aparece en las instituciones de investigación y educación sobre pesca y acuicultura, y la más baja se da en las de gestión portuaria (11'9, servicios de inspección de buques (14'1%) y en los órganos de administración pesquera (15'35%).

En el subsector de pequeña escala las mujeres están presentes en todas las fases de la producción, incluidas las de transformación, conserva y comercialización. La presencia femenina es más alta en las actividades de transformación y distribución, en los procesos tradicionales de elaboración como el secado, salado o ahumado de las capturas, así como en las fábricas de conservas o de envasado de camarones. En la industria de conservas y de transformación las mujeres trabajan como operarias en la cadena de elaboración, mientras que en las de preparación de camarones se dedican sobre todo a clasificar, pelar y limpiar el producto. Una de las empresas estudiadas en Shanghai cuenta con 300 empleados para transformar la materia prima como camarón, calamar, anguila y otras especies, frescas o congeladas, que le suministran los pesqueros o las piscifactorías. En esta planta las mujeres suponen el 80% del personal de gestión (30 personas en total) y el 90% de los operarios.

Muchas mujeres participan en la venta al por menor de productos pesqueros en el contexto de una empresa familiar. Por ejemplo, en el mercado de Shengsi, en la provincia de Zhejiang (región centro-oriental) existen 791 puestos de venta. De ellos 388 venden productos pesqueros, de los cuales 372 están dirigidos por una mujer. En la gran mayoría de los casos tanto el marido como la esposa intervienen en la gestión del puesto, siendo la mujer la responsable de la venta al por menor.

Las mujeres que operan en las pesquerías de pequeña escala suelen ser esposas o hijas de pescadores. En muchos casos trabajan para



**“Las mujeres chinas constituyen una parte importante de la mano de obra del sector pesquero y participan prácticamente en todas las actividades del ramo, como la acuicultura, la selección, manejo y elaboración de las capturas, amén de la distribución y la comercialización, aunque rara vez se valora o se registra su contribución”**

completar los ingresos de la casa y a veces no reciben ninguna remuneración ya que se trata de un negocio familiar. Acompañan a sus maridos en las actividades de captura, les ayudan a reparar las redes y a comercializar y transformar el producto.

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la acuicultura, ya que participan activamente en todos los aspectos de la producción, desde la cría y el cebado hasta la gestión de la factoría. En las explotaciones intensivas en mano de obra trabajan muchas operarias especializadas que realizan las tareas manuales. La cría es tarea casi exclusiva de las mujeres y de los ancianos, que desempeñan así una labor más en la economía familiar. Las mujeres del medio rural manejan los estanques, ceban a los peces, capturan el producto y lo comercializan mientras sus maridos trabajan a tiempo parcial en la agricultura o en otros sectores.

Las mujeres representan un porcentaje mucho menor en el sector de captura, donde la mano de obra es cada vez más reducida. A fin de proteger los recursos marinos, de mantener una pesca económicamente sostenible y de fomentar la estabilidad social en las regiones litorales, las autoridades pesqueras de China y los gobiernos locales de la costa han reestructurado las pesquerías y están reduciendo el número de pescadores a base de transferirlos a otros sectores de la economía. Hoy en día la mayoría de los jóvenes de estas zonas no se incorporan a la pesca. De esta manera la población activa de pescadores y pescadoras está disminuyendo y envejeciendo.

Nuestros sondeos muestran que muchos de los trabajadores de las aldeas de pescadores de Shanghái son inmigrantes procedentes de otras regiones del país y reciben tan sólo unos 656 dólares al día. Ha cambiado igualmente el perfil de los trabajadores a bordo de un pesquero. Las mujeres ancianas ya no faenan en los pesqueros. Sin embargo, las mujeres de mediana edad representan el 30% de las tripulaciones. Desde

los años ochenta las mujeres han abandonado la pesca a bordo de pesqueros en algunos puertos como Yantai, provincia de Shandong. Las jóvenes buscan trabajo fuera de los puertos y de las aldeas de pescadores. Pocas aspiran a vivir en esas aldeas, y las que se quedan en general se dedican a labores domésticas, como el cuidado del hogar y de los niños o la reparación de las redes.

El fomento de la pesca recreativa es un elemento de la nueva estrategia para la reestructuración del sector en China. A este efecto se prevé la construcción de zonas turísticas en torno a las aldeas de pescadores, donde los turistas puedan pescar, admirar el paisaje y absorber la cultura y las tradiciones de la zona. Estas modalidades de turismo ofrecen a las mujeres un hueco más amplio de oportunidades de empleo: pueden trabajar como guías turísticos, cocinar o actuar en representaciones de canto o danzas folklóricas típicas de la región. De esta manera el desarrollo de este sector recreativo está cambiando los papeles sociales desempeñados por las mujeres. Cada vez ocupan posiciones más variadas en la sociedad y adquieren más autonomía, tanto económica como en la toma de decisiones dentro de la familia.

China ha adoptado la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la constitución china garantiza la igualdad de derechos de todos sus ciudadanos. El Gobierno tutela los derechos de la mujer, garantiza igual remuneración por igual trabajo y vela por la salud y la seguridad de las mujeres en el lugar de trabajo. Está prohibido asignar a las mujeres tareas no apropiadas para ellas, y cuentan con protección especial durante la menstruación, el embarazo, el parto y la lactancia. El Gobierno chino asimismo ha tomado medidas a fin de incrementar la competitividad de la mano de obra femenina.


Con objeto de mejorar la condición femenina en la pesca, proponemos que se establezcan plataformas de empleo y que se incremente la contratación de las mujeres, así como los salarios que reciben. Recomendamos que el gobierno imparta cursos de refuerzo de capacidades en torno a temas científicos, tecnológicos y jurídicos destinados a las pescadoras, que apoye la iniciativa empresarial de las mujeres y que intensifique las campañas orientadas a reforzar la autoprotección de las mujeres y su seguridad.

Los esfuerzos de China por construir una sociedad más próspera no han integrado hasta ahora los aspectos relativos al desarrollo de la mujer. Resulta imprescindible incrementar la investigación y la vigilancia a fin de que el desarrollo llegue a una base social más amplia. En el momento actual la investigación sobre la mujer y sobre los temas de género brilla por su ausencia y los únicos índices para medir el avance en este campo son las estadísticas per capita y sobre la familia. En el sector pesquero escasean los datos sobre la situación de la mujer. La compilación de datos debe prepararse de forma sistemática a fin

de poder reflejar las diferencias de la participación de hombres y mujeres en las actividades pesqueras y así fomentar la igualdad de derechos en la pesca y acelerar el desarrollo de la mujer.

Las mujeres participan activamente en todos los aspectos de la pesca en China. No obstante, las ataduras de los valores tradicionales, el bajo

nivel educativo y la falta de oportunidades de capacitación limitan su progreso. La formulación de políticas pesqueras debe plantear como uno de sus objetivos específicos el desarrollo de la mujer desde la base, desde las aldeas, de manera que el sector pueda avanzar y aportar su granito de arena en el camino hacia una sociedad más armoniosa. ❏



**E**l cargo de coordinadora del Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP en sus siglas en inglés) supone para Sherry Pictou la culminación de un largo viaje. Después de luchar contra los escollos de la pobreza y de la opresión política, hoy en día lidera una lucha global para acabar con ambas lacras en las comunidades pesqueras.

Sherry Pictou es una indígena canadiense de 47 años que tiene un hijo y una hija, así como una nieta. Los pueblos indígenas de Canadá habitan un conjunto de regiones que se denominan “Naciones Originarias” o “Primeras Naciones”.

## PERFIL

# Sherry Pictou

Uno de los dos coordinadores del Foro Mundial de Pueblos Pescadores es Sherry Pictou, una mujer indígena de Canadá

El autor de este perfil es **John Kearney** (john.kearney@ns.sympatico.ca), de Nueva Escocia, Canadá

Hasta los años sesenta, cuando Sherry era tan sólo una niña, las mujeres de las Primeras Naciones no tenían derecho a voto. Se las consideraba bajo la tutela del Estado.

Sherry creció en la reserva de la Primera Nación de Bear River y sufrió en sus propias carnes la pobreza, la precariedad de la vivienda y el alcoholismo que azotan a tantos pueblos aborígenes de Canadá. Si bien el establecimiento del sistema de reservas indígenas consistía en un intento deliberado del Gobierno de marginar y asimilar estas regiones, las reservas funcionaron de todas formas como un espacio, sin duda limitado, donde perpetuar estilos de vida tradicionales, como la caza y la pesca, basados en principios de respeto por la tierra.

Según cuenta Sherry, cuando era joven, “como era un poco marimacho”, acompañaba a su tío a cazar y a pescar. De esta forma aprendió los usos tradicionales de la Primera Nación de Bear River,

parte de una confederación más amplia conocida como el Mi’kmaq, el pueblo aborigen de la costa atlántica de Canadá.

Durante los años setenta y ochenta Sherry fue testigo de los esfuerzos del Mi’kmaq por obtener un reconocimiento político, mejoras socioeconómicas y el ejercicio de los derechos humanos fundamentales, y participó en sus luchas. Su abuela fue la segunda mujer Mi’kmaq que se convirtió en jefa de una reserva de Primera Nación. Sin embargo, el reconocimiento de los derechos de los Mi’kmaq y la mejora de sus condiciones socioeconómicas en los ochenta y los noventa se convirtió en un arma de doble filo. Los programas gubernamentales para la educación, la sanidad y la vivienda sirvieron igualmente para dismantelar el estilo de vida tradicional. En suma, se trataba de asimilación con una máscara amable.

La historia de la Primera Nación de Bear River sufrió un serio revés cuando el gobierno federal decidió derogar una decisión del Tribunal Supremo de Canadá por la que se reconocía el derecho de los Mi’kmaq a practicar la pesca comercial, una maniobra con la que las Primeras Naciones quedaban integradas en el modelo industrial de gestión pesquera. La Primera Nación de Bear River fue una de las pocas que se negaron a aceptar esta maniobra y su jefa entonces era Sherry Pictou.

En este momento Sherry conoció a Thomas Kocherry, el fundador del WFFP, en un encuentro internacional sobre gestión regida por las comunidades. Según explica Sherry, “WFFP era la única entidad que comprendía nuestra causa y en su constitución se recogen los valores de la Primera Nación de Bear River”. Años más tarde Sherry Pictou asumía el cargo de coordinadora de la WFFP. Actualmente participa en la defensa de los derechos políticos y laborales de las pescadoras de todo el mundo. ❏

# Toda la tripulación arrima el hombro

**Este artículo sostiene que es necesario establecer una política pesquera respetuosa con las mujeres mediante el diálogo con las mujeres de las comunidades pesqueras**

La autora de este texto es **Siri Gerrard** (Siri.Gerrard@sv.uit.no), miembro del Departamento de Planificación y Estudios Comunitarios y directora de la Asociación de Estudios sobre Mujer y Género de la Universidad de Tromsø en Noruega.

**E**stamos en 2008, y el número de hombres y mujeres registrados en el sector pesquero en Noruega es menor que el año pasado. A principios de 2007 la pesca suponía la principal ocupación para 10.797 personas y una ocupación secundaria para otras 2.771. A principios de 2008 se habían dado de baja 143 de los primeros y 92 de los segundos.

El número de pescadoras registradas nunca ha sido muy alto y no hace sino disminuir. En 1990 la pesca era la ocupación principal de 554 mujeres y de 19.921 hombres, y la ocupación secundaria de 112 mujeres frente a 6.931 hombres. No se conocen el desglose para 2007, pero en 2006 la



primera categoría contaba tan sólo con 263 y la segunda con 102.

En el capítulo de armadores se detecta una tendencia similar. De los 3.000 pesqueros con eslora entre 10 y 27'99 metros solamente 23 son propiedad de una mujer. En consecuencia, muy pocas mujeres son titulares de cuotas pesqueras.

Igual tendencia se observa en la producción en tierra firme, que emplea hoy en día a 9.482 trabajadores frente a los 13.941 del año 2000. Aquí la proporción de mujeres ha bajado del 44% en el 2000 al 41% actual. Tampoco aumenta el número de mujeres empleadas en la acuicultura. La participación femenina sólo ha crecido en los sectores de la investigación, la consultoría y la comercialización. Sin embargo los datos estadísticos al respecto son escasos.

El desequilibrio de género en la pesca preocupa a muchos, entre ellos a Laila Dávøy, ministra de igualdad y asuntos sociales en el gobierno de centro derecha de Noruega. En el año 2005 convocó una reunión con representantes del ministerio de pesca y asuntos marinos a fin de explorar maneras de incrementar la presencia femenina en la pesca y la acuicultura, conforme a la normativa sobre igualdad de género del país.

En 2006 Helga Pedersen, una de las ministras del gobierno de coalición entre socialistas y ecologistas tomó la iniciativa de fundar un comité formado por cinco mujeres y tres hombres procedentes de sindicatos y asociaciones de pescadores, junto con propietarios de piscifactorías y representantes del sector de la comercialización. En el comité se encontraba representada la asociación de mujeres pescadoras, una organización de voluntarias que trabaja en pro de los derechos sociales y económicos de las pescadoras y de las familias de los pescadores. Asimismo forman parte del comité el ministerio de igualdad y asuntos sociales y el ministerio de pesca y asuntos marinos.

Se encomendó al comité la preparación de propuestas con el objetivo de incrementar la presencia femenina en el sector pesquero, en las comisiones públicas que tratan asuntos de pesca y en la administración pública. En agosto de 2007 el comité presentó su plan de acción para incrementar la proporción de mujeres en el sector marítimo. El texto se encuentra en este momento en fase de revisión.

En el plan de acción se formulan varios objetivos conformes al mandato de incrementar la representación femenina en la pesca.

Se propone que el porcentaje de pescadoras aumente paulatinamente, del 2'6% de 2006 al 3% en 2010, al 4% en 2015 y al 8% en 2020. Se recomiendan varias iniciativas: campañas de concienciación a favor del equilibrio de géneros, incentivos para las empresas, incremento de la contratación de mujeres, campañas especialmente dirigidas a los jóvenes, mejora de la visibilidad de las mujeres y por último el nombramiento de mujeres para ocupar cargos de responsabilidad.

El comité propone igualmente medidas concretas para realizar estos objetivos. Entre ellas se cuentan la creación de un sitio web, el nombramiento de "embajadores" especiales que promuevan la igualdad de género en el sector marítimo, la concesión de premios para los logros alcanzados, y la sensibilización de líderes locales sobre temas de igualdad de género. Se recomienda asimismo prestar apoyo financiero a las iniciativas empresariales femeninas en el sector y dar preferencia a las mujeres en la concesión de



licencias para la acuicultura. Se aboga igualmente por facilitar oportunidades de formación empresarial en los establecimientos de enseñanza y el acceso de un mayor número de mujeres a los puestos de toma de decisiones.

El plan de acción sugiere que la consecución de estas metas es competencia del ministerio de pesca y asuntos marítimos junto con otras instituciones públicas y otros interlocutores del sector.

No es la primera vez que Noruega prepara un plan de acción en este ámbito. En 1990 un grupo de mujeres con inquietudes políticas tomó la iniciativa de elaborar el primer plan de este tipo para el sector marítimo. El ministerio de pesca fundó y financió hasta el año 2000 un comité para la mujer en la pesca. Más adelante el ministro de pesca del partido conservador sugirió traspasar sus tareas a otro órgano, el comité de competencias para el sector pesquero. En el 2002 el mismo ministro propuso que la financiación de los trabajos y el funcionamiento del comité corriesen a cargo de las partes interesadas del sector marino, una sugerencia que fue firmemente rechazada por el sector. Desde entonces falta un organismo de coordinación. El plan de acción discute la conveniencia de fundar un comité de este tipo, sin llegar a recomendar su creación.

Al haber trabajado como investigadora en el sector y conocer personalmente a muchos habitantes de las regiones litorales del norte de Noruega pienso que las mujeres y los hombres de las comunidades todavía tienen mucho camino por recorrer si quieren alcanzar esos objetivos. Si bien la iniciativa tomada por la ministra de pesca supone un paso en la dirección correcta, queda por ver de qué forma va a ser aplicada. ¿Conseguirá la ministra convencer a toda su "tripulación" (el resto del equipo ministerial) y a las demás organizaciones implicadas de que arrimen el hombro? ¿Estarán todos dispuestos a aportar recursos?

Resulta imperativo igualmente plantearse con cuidado la insistencia del plan de acción en la profesionalización de la actividad. La pesca constituye también una forma de vida y una cultura y la denominada pesca profesional no puede aislarse de la organización de las familias y de las comunidades pesqueras. Se requieren intervenciones firmes dirigidas a las familias y a las comunidades a fin de luchar contra la rigidez de las estructuras dominadas por los hombres en el sector marítimo. El primer paso supone necesariamente entablar un diálogo continuo con las mujeres del sector, cuyas necesidades y aspiraciones deben marcar el rumbo.

Dicho diálogo tiene que incluir a los miembros de la Asociación de Pescadoras y de otras organizaciones similares. Ahora bien, será necesario encontrar nuevas modalidades de asociación a fin de canalizar las aspiraciones de las mujeres más jóvenes y solteras, que en general no se agrupan como lo hacen las de edad más avanzada o las mujeres casadas. Tal vez puedan organizarse debates en grupos focales en diversas regiones del

país. La mujer debe alzar la voz y conseguir que sus problemas se incorporen a las prioridades estratégicas.

La ministra de pesca de Noruega, al igual que muchas mujeres jóvenes en el sector pesquero, cuenta con un alto nivel educativo, procede de una familia de acuicultores y ha expresado su deseo de irse a vivir a la aldea donde nació, en Finnmark. Tal vez sea la persona idónea para organizar un diálogo continuo entre las mujeres del sector. El objetivo debería ser fomentar un mayor equilibrio de género y a largo plazo una política pesquera más respetuosa con las mujeres. ❖

**“La pesca constituye también una forma de vida y una cultura y la denominada pesca profesional no puede aislarse de la organización de las familias y de las comunidades pesqueras”**

## Un antiguo alimento para las nuevas generaciones...

### Sherry Pictou

Este poema está dedicado a los mariscadores de almejas de Canadá en su lucha contra la privatización de las zonas de pesca

Mi corazón se desborda	Sereno y silencioso
Al recordar a la abuela Sarah	Por la senda de los antiguos caminos
Enseñándonos a escarbar almejas en la playa	Llevas en ti
Y mientras ella las envuelve	Quedamente
Y las coloca sobre las brasas	La sabiduría ancestral
En la arena	Que nosotros perdimos,
Yo sé que lo hace por mí	Demasiado absortos
Y por mi vida entera	En el ritmo acelerado del mañana,
	Incapaces de aprender o de sentir
Y por todos esos momentos	Con nuestros corazones el día de hoy...
Antes de mí, después de mí	
En los que un montón de conchas	
Revela las respuestas a nuestra existencia	Aquí estás, te veo
Tanto en la vida como en la muerte...	La navaja en la mano
La almeja... esta almeja hermosa	Y por un instante
Escondida dentro de una antiquísima	Intentas enseñarme...
Concha de color púrpura	Al igual que las antiguas risas
El alimento de la vida	De tus padres y de tus abuelos
Un antiguo alimento para las generaciones futuras...	Te enseñaron a ti...
	Aun hoy tu voz suena alta y clara
Ay, hermano mío...	En lo más profundo de mi corazón
Que caminas tranquilo y a paso lento	Al recordar cómo me esforzaba yo por aprender
Por los senderos...	Este arte que ahora flota
Con un barreño lleno de almejas	En las calas y en las playas
Y tu navaja...	Y que continúa presente
	Hoy...

# Una buena pesca

**Con la Asociación para el Desarrollo de Mujeres de Katosi (Uganda) la acuicultura ofrece una salida a varios desafíos sociales, medioambientales y económicos**

La autora de este artículo es **Deborah Payne Mirembe** (katosi@utlonline.co.ug), del departamento de salud pública de la Katosi Women Development Trust (KWDT, Asociación para el Desarrollo de Mujeres de Katosi)

**K**atosi es una aldea de pescadores situada en la ribera septentrional del lago Victoria, en el distrito de Mukono, al sur de Uganda. Se ha labrado una reputación por el enorme volumen de capturas de perca del Nilo y de tilapia. Las exportaciones alcanzan Bélgica e Italia. Se trata de una población dinámica que ha experimentado un desarrollo extraordinario en los últimos veinte años y que se ha transformado en un foco de atracción para ugandeses de hasta diez etnias diferentes. La pregunta que se plantea es la siguiente: si la producción es tan elevada, ¿por qué no hay pescado en el mercado local?

La Asociación para el Desarrollo de Mujeres de Katosi es una entidad que agrupa a once

de cabeza. Cuando el lago Victoria se abrió a las empresas internacionales, el precio del pescado se disparó en el mercado local, provocando un descenso del consumo a este nivel. La sobrepesca trajo consigo un declive rápido de las poblaciones de peces, obligando a los pescadores marginados a pescar ejemplares jóvenes y así acelerar aún más el deterioro de los recursos.

Como respuesta ante esta compleja mezcla de asuntos medioambientales y económicos, la KWDT decidió volcarse en la producción acuícola. “Si le decimos a los pescadores que deben preservar los recursos y evitar la sobrepesca pero no les damos una alternativa para ganarse la vida, el problema no queda resuelto”, afirma Margaret Nakato, directora de la KWDT. “Todo el mundo necesita ganarse la vida y alimentar a su familia”.

La acuicultura permite a los miembros de la comunidad cubrir sus necesidades económicas y sanitarias. La captura no produce ningún daño al frágil ecosistema del lago. Se consigue asimismo disponer de pescado de calidad a un precio razonable.

La construcción de la primera granja de KWDT comenzó en julio de 2007. Los miembros de la asociación excavaron un estanque en un terreno perteneciente a uno de ellos, con fácil acceso a las aguas de superficie. A continuación se llenó el estanque con ejemplares de tilapia y bagre llegados tras un largo viaje por carretera desde Kampala hasta Bunakija, cerca de Katosi.

A medida que crecían los peces iban surgiendo nuevos desafíos. Entre otros, estabilizar los niveles de oxígeno en el estanque y espantar a los reptiles de la zona, interesados en probar un bocado diferente. Ahora, después de todos estos esfuerzos, las mujeres esperan con impaciencia el momento de la cosecha. Se espera que las tilapias cebadas en el estanque alcancen un peso de un kilogramo y se vendan a 1.000 chelines ugandeses (0'60 USD) la pieza. En cuanto al bagre, una especie poco corriente en la zona, probablemente se venda por 2.500 chelines (1'50 dólares) por kilo. Estas cantidades suponen un aumento considerable si se comparan con el precio de venta de las especies locales en el mercado local, que ronda en torno a los 500 chelines (0'30 dólares) la pieza. Después de la cosecha se procederá a repoblar el estanque y ocho meses más tarde una nueva cosecha estará disponible. Está prevista igualmente la construcción de varios estanques más.

Atender a las necesidades de las mujeres del medio rural de Katosi ha requerido flexibilidad y determinación. Al competir en un mercado dominado por los hombres, las mujeres se han visto obligadas a pensar en algo diferente, salir del lago para producir en tierra firme y hacerse un hueco

NADA COMO UN CHAPUZÓN  
DESPUÉS DE UN LARGO VIAJE



organizaciones de mujeres de las provincias de Ntenjeru y de Nakisunga, fundada en 1996 con el objetivo de mejorar los ingresos obtenidos por las mujeres de las actividades pesqueras. Durante los primeros años la organización adquirió una motora y varias redes, y empezó a pescar en el lago Victoria. Sin embargo la competencia era muy dura y el mercado implacable. Las mujeres no podían competir con los hombres y con frecuencia se las excluía con malas artes de las lonjas.

A medida que las empresas de transformación se apropiaban del mercado, el sector pesquero se volvía más hostil y más competitivo. Para poder faenar las mujeres se vieron obligadas a establecerse en una de las islas. Atender a la familia se convirtió en un auténtico quebradero

en el sector pesquero. Las comunidades pesqueras en torno al lago Victoria se enfrentan a problemas complejos, de índole social, medioambiental, económica y sanitaria. Si se reduce la demanda de productos procedentes del lago se contribuye a la

sostenibilidad del sector. La producción en tierra ofrece a las mujeres una oportunidad de crear un mercado sostenible, de mejorar la nutrición de sus comunidades y avanzar por la ruta del desarrollo económico. **✎**

## Hitos históricos

### Instrumentos jurídicos internacionales de interés para las mujeres de las comunidades pesqueras

Para más información:  
[legal.icsf.net](http://legal.icsf.net)

**Declaración universal de derechos humanos de 1948:** La Declaración aboga por la promoción del respeto y la observancia universales de los derechos humanos y las libertades fundamentales como un ideal común por el que deben esforzarse todos los pueblos y naciones. En la Declaración figuran el derecho al trabajo, a la libre elección del trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, el derecho a igual salario por trabajo igual, así como el derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre. Se reconoce igualmente derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, a fundar sindicatos y a sindicarse, amén del derecho a la seguridad social.

**C89 OIT Convenio sobre el trabajo nocturno (mujeres), 1948:** El Convenio prohíbe que las mujeres sean empleadas durante la noche en las empresas industriales, si bien se exceptúa el caso en que el trabajo se relaciona con materias primas perecederas, como podría ser el pescado.

**C100 OIT Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951:** El Convenio consagra el principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor. Se reclaman asimismo medidas para promover la evaluación objetiva del empleo, tomando como base los trabajos que éste entrañe.

**C102 OIT Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952:** El objetivo de este Convenio consiste en facilitar propuestas relativas a las normas mínimas sobre seguridad social. En él se definen los principales elementos que conforman el concepto de seguridad social: asistencia médica, prestaciones de enfermedad, prestaciones de desempleo, prestaciones de vejez, prestaciones en caso de accidente de trabajo, prestaciones familiares, prestaciones de maternidad, prestaciones de invalidez y prestaciones de supervivientes. Los Estados que ratifiquen el Convenio deben adoptar al menos tres de los elementos citados.

**C111 OIT Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958:** Este Convenio exige políticas nacionales a fin de abolir toda discriminación basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que altere la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la formación y las condiciones de trabajo.

**C131 OIT Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970:** El objetivo del Convenio consiste en ofrecer a los trabajadores una protección contra remuneraciones indebidamente bajas, así como establecer un sistema de salarios mínimos que se aplique a todos los grupos de asalariados cuyas condiciones de empleo hagan apropiada la aplicación del sistema.

**Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 1979:** Un convenio destacadísimo que tutela los derechos de las mujeres y las protege de la discriminación, especialmente en la familia y en el lugar de trabajo. De forma específica vela por los derechos de la mujer rural a participar en los procesos de toma de decisiones, a gozar de condiciones de vida adecuadas, a disfrutar de seguridad social y a acceder a préstamos bancarios y crédito.

**Convenio sobre la diversidad biológica (CBD), 1992:** Reconoce la función decisiva que desempeña la mujer en la

conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y afirma la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica.

**Agenda 21: programa de acción para el desarrollo sostenible, 1991:** El capítulo 17 de la Agenda 21 destaca la necesidad de consagrar oficialmente el derecho de los pescadores a participar en los procesos de adopción de decisiones y el derecho de las mujeres a tener las mismas oportunidades que los hombres en la gestión pesquera. Recomienda asimismo apoyar a las comunidades pesqueras locales, a las poblaciones indígenas y a las mujeres.

**Acuerdo de las Naciones Unidas sobre poblaciones de peces, 1995:** El artículo 5 (i) exige que los Estados tengan en cuenta los intereses de los pescadores artesanales y de subsistencia. El artículo 24.2 (b) insta a los Estados a considerar las necesidades especiales de los países en desarrollo y, muy particularmente, la de evitar las consecuencias adversas que la adopción de medidas de conservación y gestión de las poblaciones transzonales y altamente migratorias puede tener sobre la pesca de subsistencia, de pequeña escala o artesanal, así como sobre las mujeres pescadoras y las poblaciones indígenas de los países en desarrollo, en especial de los pequeños estados insulares.

**Plataforma para la acción de Pekín, 1995:** Este programa dirigido al empoderamiento de la mujer aspira a eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de toma de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política. Apunta a promover y proteger el pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres a lo largo de su vida. Pone de manifiesto doce áreas de especial interés y una serie de acciones de ejecución prioritaria.

**C177 OIT Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996:** El Convenio se aplica a toda persona que realiza trabajo a domicilio. Insta a los Estados a adoptar, aplicar y revisar periódicamente una política nacional en materia de trabajo a domicilio destinada a mejorar la situación de estos trabajadores. Recomienda igualmente que se establezcan regímenes legales de seguridad social, una edad mínima de admisión al trabajo y la protección de la maternidad. Se trata de un texto aplicable a las personas que participan en tareas de transformación de productos pesqueros en su propio domicilio.

**C183 OIT Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000:** El Convenio se aplica a todas las mujeres empleadas, incluidas las que desempeñan formas atípicas de trabajo y recomienda medidas para la protección de la salud de las mujeres empleadas, como las prestaciones de maternidad.

**Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), 2000:** Los ODM establecen una serie de metas con plazos determinados y con indicadores claros para poder medir el progreso realizado. Entre los ocho objetivos figuran los siguientes: erradicar la pobreza, eliminar la disparidad de género en la educación primaria y secundaria, reducir la mortalidad materna y reducir en un 50% la población que carece de acceso al agua potable y al saneamiento básico. **✎**

# El reconocimiento del papel de la mujer en la pesca: algunas consideraciones estratégicas para países en desarrollo

**La formulación de políticas pesqueras con equidad de género exige entablar un amplio diálogo político y organizar campañas de defensa e intercambio de información**

La autora de este artículo es **Vina Ram-Bidesi** (ram\_v@usp.ac.fj), profesora en la Universidad del Pacífico Sur y miembro de la Red de Información para Mujeres (WINET) de Fiji

Los asuntos de género en el contexto del desarrollo de un país son multifacéticos y de amplio alcance transversal, de modo que inciden en las actividades y los resultados de muchos otros sectores al mismo tiempo. El Convenio para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín constituyen la base jurídica fundamental para abordar los asuntos de género en cada sector, ya sea éste la pesca, la agricultura o la industria.



Cabe preguntarse si nuestras políticas pesqueras y su ejecución recogen en la práctica los instrumentos citados, concretamente las cláusulas relativas a la lucha contra la discriminación por motivos de sexo, a la igualdad de acceso a los recursos, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y a la especial atención que debe prestarse a las mujeres en el medio rural y en el sector de pesca industrial. ¿Tienen esos textos alguna incidencia en otros ámbitos jurídicos y normativos, en otros sectores?

¿Cuáles son los principales factores que determinan una política pesquera? ¿Por qué los asuntos de género todavía no están lo suficientemente reconocidos? En primer lugar, pocos son los países en desarrollo que cuentan con una política pesquera nacional global. Consecuentemente, el marco general donde se desenvuelven el desarrollo sectorial y la gestión pesquera emana de las estrategias de desarrollo y de la legislación sobre pesca y asuntos marítimos. El marco legislativo suele contar con disposiciones generales acerca del acceso a la pesca, gestión pesquera, ejecución y vigilancia, inspirados en gran medida por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS en sus siglas en inglés). De manera que lo más importante es la regulación y no tanto el llevarla a la práctica.

De esta forma quedan prácticamente excluidos cualesquiera principios u objetivos dirigidos al apoyo de la pesca sostenible y a los intereses comunitarios, incluida la integración de la perspectiva de género. Por lo demás, las estrategias de desarrollo se centran en el subsector más orientado hacia el mercado y la exportación, a fin de incrementar la producción y las entradas en divisas, así como hacia la creación de empleo. Los temas prioritarios son los relativos al acceso al capital de inversión, al desarrollo de empresas mixtas, a la mejora del producto destinado a los mercados más competitivos y la aplicación de tecnologías punteras a fin de reducir costes o incrementar la producción. Estas estrategias se basan en una mano de obra cualificada y en un empresariado dinámico, sectores donde las mujeres brillan por su ausencia. Por lo tanto el trabajo femenino continúa en una situación de marginación en el sector industrial, por muchas políticas que se elaboren para fomentar su presencia.

La preocupación global por la sostenibilidad de los recursos pesqueros y por que continúen proporcionando medios de sustento a las comunidades costeras quedó destacada durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). Uno de los resultados de la CNUMAD consistió en la elaboración del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) de la FAO y de otros textos relacionados. Desde entonces las políticas

pesqueras hacen mayor hincapié en los asuntos de conservación, la protección de hábitats importantes, la reducción de la capacidad de pesca y el enfoque ecosistémico de gestión pesquera. Por añadidura este giro favorece la gestión descentralizada mediante abordajes comunitarios o, en el caso de las especies compartidas o transzonales, mediante la creación de organizaciones regionales.

Hasta ahora apenas se han investigado el impacto de tales estrategias sobre los aspectos de género. A primera vista parece que se presta especial atención a limitar el acceso a los recursos pesqueros mediante el establecimiento de regímenes de derechos, el empleo de artes y aparejos más selectivos, y estrictas obligaciones de rendición de cuentas, medidas que muy probablemente incidan de manera diferente según se apliquen a hombres o a mujeres.

La normativa laboral en el sector pesquero ha demostrado ser inadecuada tanto para hombres como para mujeres. El nuevo convenio de la OIT sobre la pesca, adoptado en junio de 2007, tardará en entrar en vigor debido a los trámites jurídicos que conlleva. De todas maneras, el ámbito de aplicación del convenio se limita a la seguridad y a la protección de los derechos de los pescadores que faenan a bordo de un pesquero. No se aplica a las mujeres que realizan actividades de apoyo a los pescadores desde tierra firme ni tampoco resuelve los problemas relativos a los marineros en el puerto o a sus familias. Existen datos todavía no sistematizados que apuntan que la globalización del sector pesquero exagera los problemas sociales en los puertos pesqueros y en las comunidades que dependen fuertemente de las remesas que envían los pescadores contratados para faenar en buques de pabellón extranjero. Estos problemas sociales no se abordan directamente en el marco de una política pesquera sino que la administración los considera como obstáculos de la aplicación y por lo tanto fuera de su alcance.

Algunos textos jurídicos como los acuerdos comerciales dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o las cláusulas sociales recogidas en la CEDAW son considerados igualmente como instrumentos indirectos de la política pesquera. Con frecuencia en su aplicación intervienen varios departamentos ministeriales, a diferentes niveles jerárquicos, todos ellos con sus presupuestos y sus prioridades que no tienen por qué subordinarse al programa de la administración pesquera. Por ejemplo, el progreso de los objetivos de igualdad de género suele ser competencia de la Oficina de la Mujer que en general consiste en un órgano de aplicación y no de toma de decisiones, y por tanto es posible que se encuentre en un nivel jerárquico más bajo. En consecuencia, existe el riesgo permanente

de que las políticas de género que aplican los diversos sectores de la administración resulten incongruentes.

Gran parte de las iniciativas de base, de las comunidades y de nivel regional están organizadas por ONG y asociaciones de la sociedad civil interesadas por el medio ambiente y por el desarrollo económico y social equitativo. Algunas de estas iniciativas persiguen la protección medioambiental o la adaptación al cambio climático. Las estrategias de aplicación, conformemente a los Convenios sobre la Diversidad Biológica y sobre el Cambio Climático comprenden la creación de áreas marinas protegidas y la diversificación de los medios de sustento, de manera que indirectamente inciden en la reducción de la pobreza y en temas pesqueros.

A nivel nacional estas competencias suelen atribuirse al departamento de medio ambiente. Cuando se trata de proyectos centrados en las comunidades intervienen varios factores que determinan hasta qué punto se asumirán los intereses e inquietudes de las mujeres. Entre ellos podría estar el tipo de estructura social, las normas y usos culturales, el tipo de ONG, las prioridades de la entidad de ejecución, el liderazgo comunitario, la situación de los recursos pesqueros, la disponibilidad de fuentes alternativas de ingresos y el nivel de conciencia de género de los participantes. Si los regímenes de gestión de recursos funcionan bien y la conciencia de los problemas medioambientales es alta resulta más probable que se reconozca el papel desempeñado por las mujeres directa o indirectamente y que se tenga en cuenta el posible impacto de las iniciativas en las mujeres.

Así las cosas, al estudiar la situación de la mujer en el sector pesquero, de sus derechos y de su acceso a recursos y a oportunidades, puede afirmarse que si bien se ha avanzado algo en sectores como los de la acuicultura, la fase posterior a la captura y la comercialización, todavía queda mucho trabajo por hacer a fin de integrar la perspectiva de género en la pesca. Teniendo en cuenta la complejidad del contexto, la integración del género en la ejecución de las políticas exige contar con plataformas de diálogo con representación variada de todos los sectores implicados, así como campañas de defensa e intercambio de información, a fin de formular estrategias de pesca más integradas y aceptables para todos los miembros de la sociedad. Se impone un enfoque coordinado desde los más altos niveles, con objeto no sólo de conseguir una pesca sostenible sino también de satisfacer los objetivos sociales y económicos del sector. Un análisis de género de las medidas aplicadas supone un primer paso imprescindible para facilitar el proceso de toma de decisiones. ■

**Entrevista con la Dra. Cornelia E. Nauen (cnauen@chello.be), funcionaria de la Comisión Europea, DG Investigación**

Por Harini Kumar (icsf@icsf.net), asociada de programa del CIAPA

**¿Por qué resulta tan importante prestar atención a las mujeres en la pesca?**

Prestar atención a las personas, hombres, mujeres y niños, es de máxima importancia hoy en día. Darle prioridad ciegamente a la eficiencia económica, sin prestar atención a las consecuencias sociales y medioambientales comienza a poner en entredicho la mismísima viabilidad del sector. Por fin hemos dejado de cerrar los ojos ante el preocupante deterioro que sufren los ecosistemas marinos, costeros y continentales. Sin embargo no se concede todavía suficiente atención a los asuntos sociales, aunque sabemos que si no se tienen en cuenta todos estos aspectos al mismo tiempo no seremos capaces de avanzar hacia modalidades de pesca más sostenibles.

**¿Existe algún país donde ya haya cambiado el enfoque? ¿O donde ya se esté aplicando?**

Que yo sepa existen pocos países que hayan aplicado políticas de igualdad de género de forma consistente y sistemática. México cuenta con una larga tradición de presencia femenina en la ciencia y en altos cargos de la administración pesquera, lo cual ha marcado una pauta a seguir. La Unión Europea (UE) ha ejecutado varios programas con fin de reforzar la concienciación sobre asuntos sociales y de promover el papel de la mujer en puestos de liderazgo. Se han observado ya resultados interesantes en España, como demuestra el episodio de "las mariscadoras descalzas" gallegas (el Informe sobre Investigación pesquera ACP-UE contiene un resumen de este caso en su número 16 de junio de 2005: [http://cordis.europa.eu/inco/tp5/library\\_en.html](http://cordis.europa.eu/inco/tp5/library_en.html)). Sin embargo un informe reciente sobre género en la pesca en la UE concluía que todavía queda mucho camino por recorrer para alcanzar la plena igualdad de oportunidades en el sector. ■

# Un plan de desarrollo para la pesca industrial con género

**Las mujeres pescadoras y sus organizaciones de Filipinas exigen firmemente la integración del género como instrumento de análisis y planificación para el Plan Nacional de Desarrollo de la Industria Pesquera**

La autora de este artículo es **Gaynor Tanyang** (g.tanyang@gmail.com), defensora de la capacitación de las mujeres, que actualmente trabaja para el Centro de Capacitación y Desarrollo de Recursos y para el Congreso Nacional de Mujeres Rurales

En Filipinas aplicar el término “pescador” como una palabra neutra que significa tanto un hombre como una mujer ha supuesto un auténtico logro que reconoce que la pesca es una actividad con género. En 1998, cuando se aprobó el Código de Pesca después de diez años de esfuerzos, empezaba a admitirse el género como un elemento fundamental del desarrollo. En ese momento la batalla giraba en torno de la concesión de derechos prioritarios de explotación a los pescadores de pequeña escala. Los asuntos específicos de la mujer sólo cobraron fuerza en el cambio de milenio, a medida que las ONG empezaban a investigar el tema y a capacitar y formar a las pescadoras.



El reparto de papeles en las familias y las comunidades de pescadores está determinado por conceptos sexuados del trabajo. “Pesca”, entendida como la captura de pescado que normalmente se realiza en alta mar, se considera “trabajo” (se gana dinero) y como tal, una ocupación masculina. Las mujeres participan en diversas faenas previas y posteriores a la captura (transformación, comercialización) así como en la captura, tanto en el mar (a bordo del barco, junto a los hombres de la familia) como en tierra (marisqueo). A pesar de la importancia de dichas actividades en el ciclo de

pesca, siguen sin ser remuneradas y no se les da un valor social importante.

La invisibilidad de las tareas femeninas se ve agravada ya que están siendo expulsadas de las faenas de tierra firme, a medida que se talan los manglares para dejar paso a las piscifactorías y al desarrollo turístico e industrial que invade las zonas tradicionales de pesca de las mujeres. Aun cuando las mujeres participan en la gestión pesquera regida por las comunidades, las estrategias de desarrollo del sector en gran medida hacen caso omiso de la marginación de que son víctimas. Las más perjudicadas son las pescadoras que carecen de los recursos económicos y políticos necesarios para participar en la toma de decisiones.

El Código de Pesca filipino reclama la formulación de un “Plan Nacional Global para el Desarrollo del Sector Pesquero” (PNG) que constituiría el marco operativo para alcanzar “el mejor nivel de desarrollo posible y la sostenibilidad a largo plazo de los beneficios que la pesca aporta al país”. Sin embargo, las primeras consultas para elaborar dicho plano, realizadas por la Oficina de Pesca y Recursos Acuáticos (OPRA) sólo han comenzado diez años después de la adopción del código. El plan presenta una descripción de la situación del sector en Filipinas y de sus problemas, el marco para su desarrollo, programas y proyectos prioritarios a medio plazo y regímenes institucionales para su aplicación. Está dividido en varias secciones que tratan los temas específicos de los diversos subsectores presentes, a saber, pesca municipal, pesca comercial, acuicultura y fase posterior a la cosecha.

Sin embargo, el género no ha contado como instrumento de análisis y planificación, ni durante el proceso de formulación del plan ni en el resultado. El PNG se inclina fuertemente hacia la pesca industrial, con un acento muy marcado por incrementar la producción, mientras que su parte operativa pasa por alto una serie de elementos sociales fundamentales como el acceso de las comunidades pesqueras a servicios básicos o a la protección social. El plan omite igualmente temas como el acceso de las mujeres a servicios de salud reproductiva o la protección contra la violencia y los malos tratos, tan comunes en las comunidades costeras. Si bien la redacción del plan ya ha finalizado prácticamente, las pescadoras y las organizaciones que las representan han empezado a exigir con firmeza la incorporación de la perspectiva de género. Por último han presentado

ante la OPRA enmiendas a cada uno de los capítulos del documento, así como una serie de programas y proyectos a medio plazo.

En primer lugar proponen añadir un tema más a la lista de nueve problemas principales del sector, a saber, la necesidad de reconocer el papel de las pescadoras en la economía local y nacional. Los temas quedarían consignados como sigue: (1) escasez de recursos pesqueros; (2) deterioro de los hábitats costeros; (3) incremento de la competencia por los recursos y de los conflictos; (4) desaprovechamiento del pleno potencial de la acuicultura y de la pesca comercial; (5) escasa competitividad de los productos; (6) pérdidas en la fase posterior a la captura; (7) capacidad institucional limitada; (8) políticas pesqueras inadecuadas o incoherentes; (9) debilidad de las asociaciones institucionales, y (10) nulo reconocimiento del papel de la mujer y de su contribución al desarrollo de la pesca.

A la hora de preparar las propuestas de enmienda al plan, las pescadoras debieron formularse una serie de cuestiones. ¿Qué asuntos de género se tratan en el PNG? En el análisis del contexto, de los problemas y de sus soluciones, ¿se tienen en cuenta el papel y los problemas de la mujer en la pesca? ¿Considera el plan a las mujeres como socias en el desarrollo de la industria pesquera? ¿Qué programas específicos existen para tratar las inquietudes de las mujeres pescadoras?

Las organizaciones que representan a las pescadoras consideran que la capacitación de la mujer es fundamental para alcanzar la equidad de género, así que los elementos que han presentado ante la OPRA pretenden abordar sus problemas en este ámbito. Entre ellos se cuentan el acceso a los recursos; la participación plena de las mujeres en la toma de decisiones y la planificación; la reforma institucional; un entorno jurídico propicio a la integración plena de la mujer en la gobernanza de la pesca a todos los niveles, y su contribución sustantiva a la mejora de las condiciones de vida de las familias de pescadores. Se proponen igualmente campañas de concienciación destinadas a mujeres y a hombres en las estructuras de gestión pesquera y refuerzo de capacidades para formular y aplicar

programas y proyectos con perspectiva de género. Si bien la igualdad de género constituye un objetivo a largo plazo, las medidas que se tomen en el momento presente deben aspirar ya a la equidad de género, es decir, deben allanar los obstáculos a que se enfrentan las mujeres pescadoras a la hora de participar en las reformas sociales e institucionales y de influir en ellas.

Las organizaciones de pescadoras presentaron enmiendas a fin de asegurar que el documento reconociese los diferentes papeles desempeñados por los pescadores y las pescadoras, así como sus respectivas posiciones sociales; la importancia del entorno institucional y político. Buscaban igualmente de que el “contenido de género” resultase lógico y abarcase todos los mecanismos, desde el análisis hasta la ejecución. Por ello proponen estrategias a nivel nacional y mencionan una serie de tratados internacionales firmados por el gobierno de Filipinas relativos a la igualdad de género y a la integración del género en el resto de políticas gubernamentales, esperando de esta manera poder influir en el discurso político imperante y en las intervenciones prácticas ejecutadas en el ámbito de la gobernanza de la pesca.

La propuesta de texto fue bien recibida por la OPRA y se estudia incluirla en la versión definitiva del plan. Sin embargo, todavía se ignora si los nuevos elementos serán asumidos definitivamente por el Gobierno y cómo va a llevarse a cabo la ejecución del plan.

Como asunto pendiente queda el análisis del sector comercial, de la acuicultura y de las fases posteriores a la captura, puesto que las mujeres que trabajan en dichos ámbitos no participaron en las consultas realizadas. En general resulta necesario profundizar el análisis de género en el sector pesquero. Las mujeres pescadoras y las organizaciones que las defienden seguirán creando y aprovechando todas las oportunidades a su alcance para que los políticos, líderes de organizaciones de pescadores, y representantes del sector privado, entre otros muchos, contemplen la igualdad de género como parte integrante del desarrollo pesquero sostenible. ❏

**“Resulta necesario profundizar el análisis de género en el sector pesquero y al mismo tiempo las mujeres pescadoras y las organizaciones que las defienden deben seguir creando y aprovechando todas las oportunidades a su alcance para que la igualdad de género forme parte integrante del desarrollo pesquero sostenible.”**

## YEMAYA MAMA

...en Bangkok!



ARTÍCULO

# Mujer en la pesca: las raíces del poder entre los sexos

Paul Thompson; *Comparative Studies in Society and History*, (Estudios comparativos sobre Sociedad e Historia) Vol 27, No 1, Enero 1985, pp 3 -32

Las autoras de esta reseña son Chandrika Sharma y Harini Kumar, CIAPA

Este artículo constituye una penetrante exploración de la división sexual del trabajo y del reparto de poder dentro de las comunidades pesqueras. Paul Thompson estudia los importantes papeles desempeñados por las mujeres en las comunidades pesqueras y reflexiona acerca de cómo y por qué queda reflejada la contribución femenina en el reparto de poder entre los sexos en las esferas doméstica y comunitaria. Hace observar que, si bien el dominio del varón es un hecho indiscutible en las sociedades occidentales, tanto en el pasado como en el momento actual, dentro de ese marco general existe una enorme variedad

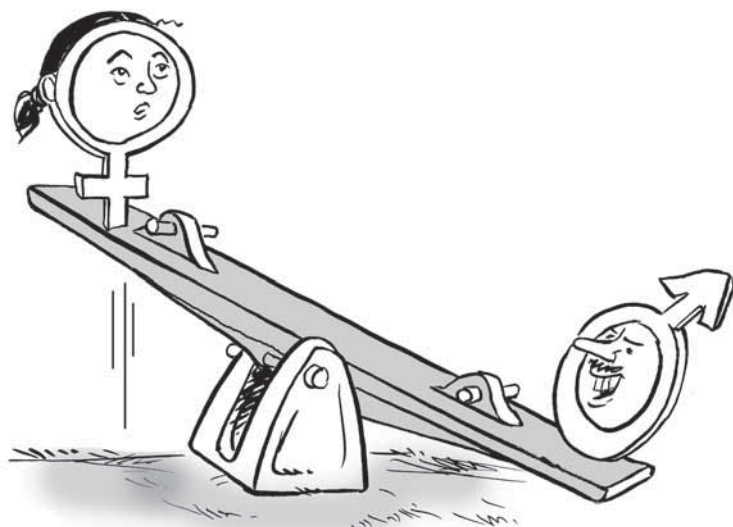
en cuanto al margen, la autonomía y las esferas de poder que las mujeres han sabido forjar para sí mismas.

La imagen masculina que proyecta el sector no permite ver, según afirma Thompson, la realidad de una profesión en la que los hombres permanecen en el mar y por lo tanto presentan una enorme dependencia con respecto al trabajo de sus mujeres. Esta situación brinda a la mujer no sólo una mayor responsabilidad, sino también la posibilidad de obtener más poder tanto en sus familias como en las comunidades.

Sin embargo, mientras que la división sexual del trabajo (la naturaleza de las labores femeninas en las comunidades pesqueras) con frecuencia adopta modalidades similares en sociedades diferentes, las consecuencias de este reparto sobre la posición social que éstas ocupan o el poder que ejercen no pueden ser más diversas. Este es el tema que el autor explora en este artículo.

La hipótesis que formula es la siguiente: el poder relativamente "alto" de que disfrutaban las mujeres en las comunidades pesqueras, como señalan algunos estudios, está basado en dos dimensiones, la espacial y la económica. En ausencia del varón, el hogar (la dimensión espacial) puede constituir el asiento del poder territorial para la mujer. Como la mujer se ocupa además de la transformación y la venta de la captura se añade la dimensión de la responsabilidad económica y la combinación de ambas se transforma en una base práctica de poder evidente. "Quien vende el producto controla la cartera, quien controla la cartera controla el hogar". Una base que se amplía aún más cuando la mujer también ejerce el control sobre el patrimonio, como la embarcación o la tierra.

Sin embargo, todavía queda mucho por estudiar a fin de comprender el equilibrio de poderes entre los sexos. El autor señala que dicho equilibrio es la resultante de una interacción compleja donde intervienen la economía, el patrimonio, el espacio, el trabajo, la cultura de la familia, la religión la zona de que se trate. Y la variación en el reparto de poderes seguirá siendo un elemento importante en la forma de vida de las mujeres de las comunidades pesqueras. ■



PUBLICADO POR  
Chandrika Sharma por  
Colectivo Internacional de Apoyo  
al Pescador Artesanal (CIAPA)  
27 College Road,  
Chennai 600 006  
India  
Teléfono: (91) 44 2827 5303  
Fax: (91) 44 2825 4457  
Correo electrónico: icsf@icsf.net  
Página web: www.icsf.net

EDITADO  
Nilanjana Biswas  
TRADUCCIÓN  
Mercedes Rafael Ramos  
ILUSTRACIONES  
Sandesh (sandeshcartoonist@gmail.com)  
DISEÑO  
P. Sivasakthivel  
IMPRESO EN  
Nagaraj & Co. Pvt. Ltd., Chennai

Si deseas enviar un artículo o una contribución a Yemaya, por favor ten en cuenta que los textos deben ser breves, 500 palabras como máximo. Pueden tratar cualquier tema directamente relacionado con las mujeres y los hombres de las comunidades pesqueras. Es posible asimismo presentar una investigación reciente o una reunión o seminario donde se hayan planteado temas relativos al género en la pesca. Aceptamos igualmente historias de la vida real, sobre mujeres y hombres

pertenecientes a comunidades pesqueras que luchan por la pesca sostenible o por que se reconozca su labor en la pesca. Deberá adjuntarse una breve línea explicando quién es el autor del texto.

Podéis enviarnos igualmente cualquier observación o sugerencia que nos permita hacer este boletín más interesante. Esperamos con impaciencia vuestros comentarios y vuestras aportaciones al boletín.